



SELEDO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

visión que, sobre el cargo y Data de ellas nombraba y nom-  
bro por Comisarios a los señores <sup>don</sup> Alphonso Jph fern oxo  
y don Juan Taranto Regidores lo que executan segun  
las ordenes haciendolos igualmente el Sr Procurador Gual  
dando cuenta de lo que resulte para su providencia.

En este estado salio de este Ayuntamiento el Sr Juan Jph Guillermo de  
tejada Regidor y Dip de conformada con la Ciudad.

En este Ayuntamiento se ha visto la relacion dada por  
el Franciscano Miguel Duran por la que consta ha en  
pasado de orden del Sr Alcalde de Aguas del reconocimiento.

medicion y tanteo de la obra que se requiere executar  
desde el ojo de la bobeda hasta los particiones de la cañonera  
y que tendra a costo mil novecientos y setenta reales poco  
mas o menos Acordolo esta Ciudad que con las circunstancias  
y condiciones que en la misma se expresan se saque al  
prezon adicionando arraxon abundamiento por sexcom-  
beniente la de haberse de quitar la mesa que ai al pie de  
la cañonera grande y se admitan las Portulas y mesetas  
que se hiciere y se remate el dia que el señor conregi-  
dor tubiere por conveniente.

*En*

En este Ayuntamiento se ha visto la escriptura de fianza da-  
da por don Andres Chico de Guzman para entrar a usar  
y gozar de oficio de Regidor de esta Ciudad en virtud de Real Cedula  
la que se le ha despachado que asiende la finca en ella

fianza de don  
Andres Chico

*Decorative flourish*

